



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-74952492- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-74952492- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMOS S.A., CUIT N° 30709833355, Legajo N° 21 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designaciones de la nueva Directora Técnica y de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MIRIAM MÓNICA BUSTOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.459.766, Matrícula Provincial N° 16.156, como Directora Técnica de la firma FARMOS S.A., Legajo N° 21, con domicilio en la Av. Amancio Alcorta N° 4.448/52, localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIANELA MOYANO, Documento Nacional de Identidad N°

30.513.239, Matrícula Provincial N° 21.498, como Directora Técnica de la firma FARMOS S.A., Legajo N° 21.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica MARA FLORENCIA ADUM, Documento Nacional de Identidad N° 32.252.303, Matrícula Provincial N° 21.762, como Co-Directora Técnica de la firma FARMOS S.A., Legajo N° 21, a partir del 15 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-74952492- -APN-DVPS#ANMAT